

INFORME GABINETE SALUD LABORAL CCOO REGIÓN DE MURCIA

Carta Secretario de Salud Laboral de CCOO Región de Murcia



*JUAN BLÁZQUEZ GARCÍA
Secretario de Salud Laboral
CCOO Región de Murcia*

Desde junio del pasado año, por mandato de la asamblea general de CCOO Región de Murcia, me cabe el honor y la responsabilidad de gestionar la Secretaría de Salud Laboral de CCOO en la comunidad, trabajo que no sería posible desarrollar con la precisión y profesionalidad que requiere de no contar con el Gabinete de Prevención de Riesgos Laborales y las personas trabajadoras que en él desarrollan su inestimable labor, la cual como todo lo que funciona con normalidad, en numerosas ocasiones, pasa desapercibida. La atención que prestan tanto a nivel técnico como formativo es fundamental para extender y dar visibilidad a la trascendencia que para este sindicato representa la Seguridad y la Salud dentro del ámbito de toda la cadena productiva y de servicios en la actividad económica de la Región de Murcia.

La labor formativa del GPRL se concretó en los seminarios para nuevos delegados y delegadas de prevención, destinados a dotar de conocimientos en materia preventiva, facilitando su trabajo en este sentido, consiguiendo mayor implicación y participación en las actividades que requieren de estas capacidades, así como los que trataron sobre Riesgos Psicosociales incrementando la sensibilización, evaluación y prevención de estos “enemigos” de la salud que acechan silenciosamente y son en numerosas ocasiones difíciles de detectar y denunciar.

A nivel técnico su asesoramiento es insustituible en toda la sistemática relacionada con la seguridad laboral, así como proceder a la denuncia ante las autoridades competentes en los casos que requieren de dicha actuación. Todos los ámbitos productivos han requerido sus servicios (Construcción, sanidad, administración pública, industria, agricultura, hostelería, comercio, enseñanza, limpieza, etc...) abarcando temas referidos, entre otros a Mutuas y Seguridad Social, Acoso Laboral, Riesgos Ergonómicos, Higiénicos de Seguridad o sobre Autoridad Laboral y durante el periodo pandémico todos los aspectos relativos a dicha situación excepcional.

No me cabe más que agradecer la profesionalidad, entrega y dedicación de los técnicos y técnicas, sin los cuales no sería posible prestar los servicios de tutela y vigilancia imprescindibles en el ámbito de las relaciones laborales.



<p>CARMEN MARIA MARÍN TORNEL</p> <p>Licenciada en Derecho por la UMU Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>Especialidades Seguridad en el Trabajo Ergonomía y Psicosociología Higiene Industrial</p>	<p>DAVID GÓMEZ MARTÍNEZ</p> <p>Diplomado en Relaciones Laborales Técnico en Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>Especialidades Ergonomía y Psicosociología Aplicada Seguridad en el Trabajo Higiene Industrial</p>	<p>DIEGO GUIL ESPINA</p> <p>Graduado Social Diplomado Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>Especialidades Seguridad Higiene Industrial Ergonomía y Psicosociología aplicada Auditor en Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales Perito Judicial en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>JOSEFA CÁNOVAS ALCÁZAR</p> <p>Diplomada en Relaciones Laborales Grado de Especialista Universitario en Complementos de Formación en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>Especialidades Ergonomía Higiene Industrial Seguridad en el Trabajo Peritaje Judicial en Prevención de Riesgos Laborales Visitador de empresas Visitador de obra de OPPC</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL GABINETE DE SALUD LABORAL 2021.

I. ACTIVIDAD DE ASESORAMIENTO TÉCNICO SINDICAL EN SALUD LABORAL

Durante el año 2021 se han atendido un total de **946** consultas, de las cuales **150 han requerido la salida del despacho de los Técnicos del Gabinete** para acompañar al solicitante del servicio a la Inspección de Trabajo, a realizar visitas al centro de trabajo o asistir a reuniones de Comité de Seguridad y Salud.

Las consultas han versado sobre temas relativos a:

- 1. Mutuas y Seguridad Social.** En este apartado las personas que han acudido al gabinete de salud laboral, lo han hecho principalmente solicitando ayuda para presentar disconformidad con altas médicas de la seguridad social, solicitudes de revisión de alta médica de las mutuas, solicitudes de determinación de contingencias, en algunos casos derivados por federaciones y/o la asesoría jurídica, así como casos en los que la asesoría jurídica solicita estudio y/o valoración para solicitud/demanda de incapacidad permanente por riesgos derivados del trabajo, y solicitudes de reconocimiento y prestación de riesgo para el embarazo. En total se han atendido **118 casos** sobre estos temas, planteados tanto por personas trabajadoras afiliadas al sindicato como no afiliadas.
- 2. Riesgos Psicosociales.** En este apartado se han atendido **106 consultas**, planteadas tanto por delegados/as como por las personas trabajadoras afectadas, afiliadas o no. Las consultas han versado sobre la falta de evaluación de los riesgos psicosociales en la empresa, también se ha solicitado la asistencia a reuniones de Comité de Seguridad y Salud para acordar la metodología a emplear para evaluar los riesgos, así como el procedimiento de la evaluación de riesgos con participación de los delegados o delegadas de prevención, ayuda para constituir el grupo de trabajo encargado de participar en todo el proceso de evaluación, aplicación de las medidas preventivas y seguimiento de la efectividad de las medidas implantadas, asistencia a las reuniones del grupo de trabajo de psicosociales como personal asesor de los delegados o delegadas de prevención, la revisión de evaluaciones de riesgos psicosociales para la interpretación de sus resultados

e información a los delegados o delegadas de prevención, reuniones en Comité de Seguridad y Salud para tratar de acordar las medidas preventivas, la valoración de posibles casos de acoso laboral a trabajadores o trabajadoras que formulan su consulta directamente o bien derivados por la asesoría jurídica, reuniones con delegados o delegadas de prevención para participar en la elaboración de protocolos de acoso en las empresas, consultas sobre exceso de carga de trabajo, consultas sobre trato humillante de encargados y mala calidad del liderazgo. Según los casos, las actuaciones han consistido en solicitar a la dirección de la empresa que realice la evaluación de riesgos psicosociales, escritos a la empresa solicitando que cese la situación de acoso o maltrato, informe para los servicios jurídicos, puesta en marcha del protocolo de acoso de la empresa e incluso denuncia a la Inspección de Trabajo.

- 3. Riesgos ergonómicos.** En este apartado se han atendido **37 consultas**, relativas a manipulación manual de cargas, falta de espacio en el puesto de trabajo, sobre condiciones termo higrométricas del centro de trabajo, trabajo en posturas forzadas y movimientos repetitivos. En algunos casos, la consulta sobre el factor de riesgo ergonómico ha venido aparejada con la aparición de daños a la salud y la negativa de la empresa o de la mutua a reconocerlo como contingencia profesional, lo que determina la realización de la solicitud de determinación de contingencia, así como escrito a la empresa solicitando la adaptación del puesto de trabajo que, en algún caso, ha derivado en denuncia ante la Inspección de Trabajo por negativa o silencio de la empresa ante la solicitud de adaptación.

- 4. Riesgos higiénicos.** En relación a riesgos higiénicos se han atendido **42 consultas** de delegados/as y de trabajadores/as, afiliados o no, sobre falta de entrega por la empresa de las evaluaciones de ruido, calor y/o a riesgos biológicos, lo que determina la redacción de escritos dirigidos a las empresas reclamando su entrega y/o la denuncia ante la Inspección de Trabajo. En casos de exposición al ruido, la consulta se realiza para que el personal técnico estudie e interprete los resultados de mediciones realizadas en las empresas, para demandar la adopción de medidas preventivas adecuadas a los niveles de exposición detectados en las mediciones de ruido; respecto a la exposición al calor, estas consultas también versan sobre interpretación de resultados de las evaluaciones de estrés térmico y

medidas preventivas adecuadas para reducir la exposición, reuniones con delegados/as de prevención para establecer las pautas de actuación ante la empresa y acompañamiento del delegado/a de prevención a reunión de CSS. En cuanto a las consultas sobre exposición o posible exposición a agentes biológicos, es necesario informarse previamente sobre la actividad desarrollada en la empresa y puesto de trabajo concreto, revisar la evaluación de riesgos, así como la legislación aplicable para acotar el supuesto agente, a continuación se desarrolla la actividad que resulte necesaria con la empresa, como indicamos más arriba, mediante escritos dirigidos a la empresa y su servicio de prevención para que establezcan o modifiquen las medidas preventivas que sean necesarias, que se realice una vigilancia de la salud más específica, asistencia a reuniones de CSS asesorando al Delegado o Delegada de Prevención, y, en caso de ser necesario, redactar denuncia ante la Inspección de Trabajo.

- 5. Riesgos de seguridad:** En este apartado se han atendido **55 consultas** de Delegados/as de Prevención y de personas trabajadoras, afiliadas, o no. Estas consultas han estado relacionadas con la falta de entrega de las evaluaciones de riesgos a los Delegados, el mal estado de maquinaria por falta de mantenimiento adecuado, anulación de dispositivos de seguridad, herramientas defectuosas y falta de provisión de otras en buen estado, suelos defectuosos que implican riesgo de caídas, falta de entrega de equipos de protección individual o falta de adecuación al riesgo de los entregados, deficiente iluminación en el puesto de trabajo, deficiencias en instalaciones eléctricas, sobre planes de emergencia/autoprotección. Como siempre, tras el estudio del caso y de la documentación aportada o consulta de la legislación aplicable, nuestra actuación ha ido desde la redacción de un escrito dirigido a la empresa comunicando las deficiencias y solicitando la adopción de medidas preventivas, pasado por visitas al puesto de trabajo, reuniones con el Delegado/a de Prevención y asistencia a las reuniones del CSS en apoyo de nuestros Delegados/as de Prevención.
- 6. Riesgos químicos:** Durante 2021 se han atendido **14 consultas** sobre exposición o posible exposición a riesgos químicos, estas consultas han estado referidas a la falta de entrega de la evaluación de riesgos o de las Fichas de Datos de Seguridad de las

sustancias o productos químicos utilizados en la empresa, sobre los resultados de las mediciones ambientales de humos de soldadura u otros productos o sustancias químicas. En todos estos casos es necesario realizar una labor de estudio de la documentación que aporta el/la delegado/a o trabajador para conocer las características físico-químicas del producto o sustancia y su toxicidad, así como mediante la búsqueda de las correspondientes Fichas de Datos de Seguridad (FDS), Frases H (o R/S) si procede, así como sus valores límite ambientales (VLA) y si se establecen controles biológicos para el producto/sustancia en cuestión para la vigilancia de la salud de las personas trabajadoras expuestas.

- 7. Autoridad Laboral:** En este apartado nos referimos a denuncias y actuaciones ante la Inspección de Trabajo. Así, durante el año 2021 se realizaron **39 actuaciones** ante la Inspección de Trabajo. Estas actuaciones han comprendido desde el estudio y análisis del caso y de la documentación aportada y legislación aplicable, la redacción y presentación de la denuncia, hasta el seguimiento de la denuncia, una vez presentada, mediante reuniones con los inspectores actuantes, acompañamiento del denunciante ante la Inspección de Trabajo y correos electrónicos o escritos a los inspectores actuantes. Concretamente, 9 de estas actuaciones han consistido en redacción y presentación de denuncias.
- 8. COVID:** Durante el año 2021 se han atendido **109 consultas** por motivo de COVID 19. Estas consultas han versado sobre falta de plan de actuación en empresas y/o falta de medidas preventivas frente al contagio en empresas, estudio de los protocolos de actuación frente al COVID elaborados por las empresas, obligatoriedad/voluntariedad de la vacunación, tratamiento de las bajas por COVID, solicitud de información sobre cómo actuar ante un contacto estrecho, redacción de escritos dirigidos a las empresas solicitando la entrega de mascarillas u otros epi's frente al contagio por COVID, consultas sobre medidas para ventilar los centros/puestos de trabajo, solicitud de información sobre filtros HEPA, solicitudes de adaptación del puesto por considerarse persona vulnerable frente al Covid.

9. Daños a la salud de las personas trabajadoras (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales).

Durante el año 2021 se han atendido **57 consultas** que han versado sobre solicitud de información para actuar ante un accidente de trabajo, sobre solicitud de información sobre posibilidad de considerar una determinada patología como enfermedad profesional, solicitud de las y los delegados de prevención de asesoramiento para participar en la elaboración por la empresa de los protocolos de actuación ante accidentes de trabajo, información sobre recargo de prestaciones. Es de señalar que este apartado se solapa en cierta medida con los apartados relativos a actuaciones ante mutuas y seguridad social (solicitudes de determinación de contingencias, revisiones de altas de las mutuas, disconformidad con el alta de la seguridad social) y con las solicitudes de adaptación del puesto de trabajo a las empresas ante enfermedades profesionales reconocidas por los organismos competentes o por enfermedades comunes diagnosticadas por los servicios públicos de salud que pueden estar o no relacionadas con el trabajo y que, en todo caso, hacen que la persona trabajadora afectada sea especialmente sensible a los riesgos derivados del trabajo.

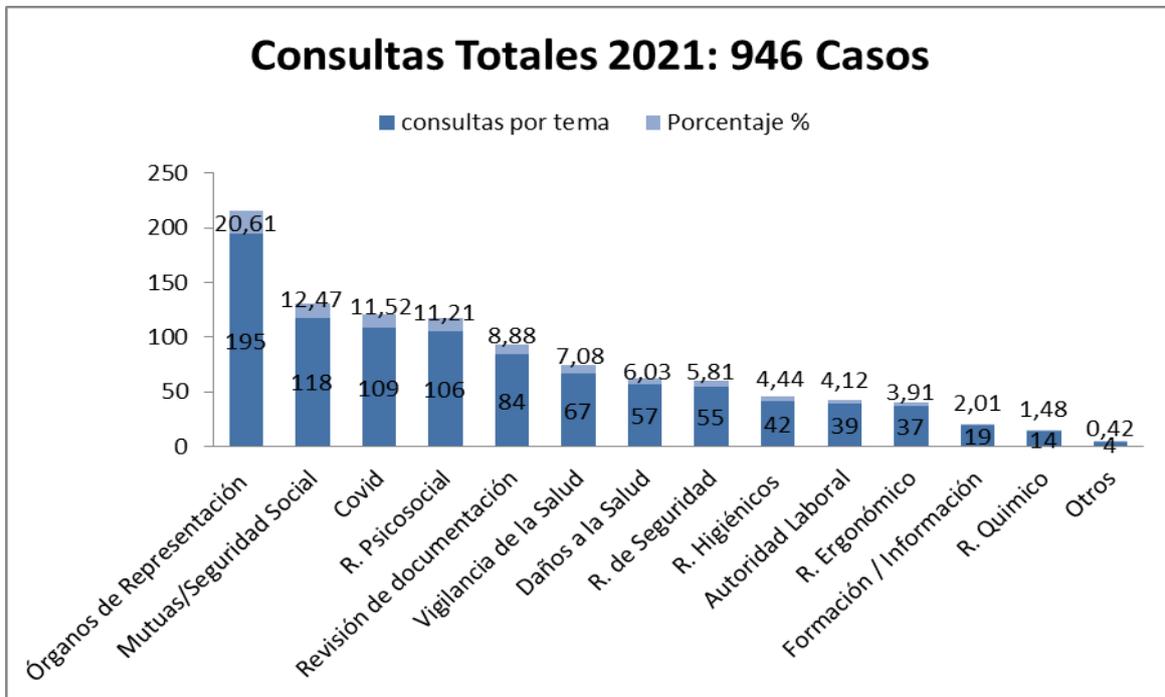
9. Órganos de representación: Se han atendido **195 consultas** durante 2021. En este apartado queremos indicar todas aquellas consultas que han versado sobre los derechos de participación y consulta de los delegados y delegadas de prevención, unipersonales o miembros del Comité de Seguridad y Salud, así como sobre sus competencias y funciones, bien porque la empresa no los ha respetado y/o reconocido, bien porque la persona representante legal de los trabajadores ha necesitado asesoramiento e información sobre el contenido de estos derechos y el alcance de sus competencias, solicitando ayuda al Gabinete de Salud Laboral para hacer valer esos derechos y ejercitar sus funciones y competencias mediante escritos dirigidos a la empresa, acompañándolos a reuniones del CSS o reuniones con la empresa.

10. Vigilancia de la salud: Durante 2021 los técnicos del Gabinete de Salud Laboral han atendido **67 consultas** relacionadas con la vigilancia de la salud, fundamentalmente respecto al carácter voluntario u obligatorio de los reconocimientos médicos, la obligatoriedad o voluntariedad de determinadas pruebas analíticas incluidas en los reconocimientos médicos, la periodicidad de los mismos, el incumplimiento de consulta

previa por parte de la empresa a los/as delegados/as de prevención cuando la empresa establece estos reconocimientos médicos como obligatorios. Al ser un tema muy vinculado con los daños a la salud y con mutuas, en este apartado se han realizado consultas relativas a adaptación del puesto de trabajo por especial sensibilidad de la persona trabajadora a los riesgos derivados del puesto de trabajo tras informes de aptitud con limitaciones del servicio de prevención, sobre vigilancia de la salud por reincorporación al trabajo tras baja de larga duración, consultas relativas a la falta de conformidad con informes de aptitud o no aptitud emitidos por los servicios de prevención, así como sobre falta de conformidad de los delegados y delegadas de prevención con el contenido de los protocolos de vigilancia de la salud elaborados por los servicios de prevención de las empresas.

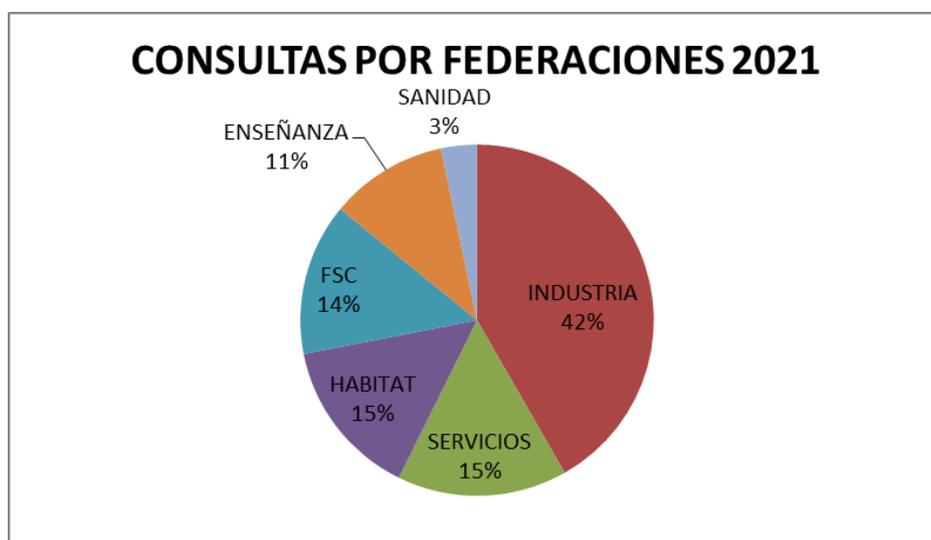
- 11. Revisión de documentación:** Como se indicó en otros apartados, las consultas realizadas al Gabinete de Salud Laboral conllevan en muchos casos la revisión de documentación necesaria para poder valorar la situación concreta en cada empresa y en cada caso, esta documentación va desde informes de las evaluaciones de riesgos y planificación preventiva realizadas en las empresas hasta documentación médica para valorar la posibilidad de realizar una determinación de contingencias y/o para denuncias ante Inspección de Trabajo. Durante el año 2021 los técnicos del Gabinete han atendido **84 consultas** que han requerido la revisión de documentación médica y/o documentación preventiva.
- 12. Formación/información:** Durante 2021, se han atendido **19 consultas** relativas a la formación e información que las empresas deben facilitar a los delegados y delegadas de prevención y a las personas trabajadoras en general (contenido de la misma, duración de la formación, cuándo hay que repetirla, validez de la formación a distancia en prevención de riesgos laborales, formación en prevención de riesgos laborales en el tiempo libre de los delegados/as o de las trabajadoras o trabajadores en general).
- 13. Otros temas:** Durante el año 2021, se han atendido **3 casos** sobre drogodependencias y **1 caso** sobre medio ambiente.

La distribución de las consultas atendidas en el Gabinete de Salud Laboral durante el año 2021, clasificadas por materias, se refleja en el siguiente gráfico:



Las consultas por Federaciones, en el año 2021 se han distribuido del siguiente modo:

El 41,64% de las consultas ha procedido de la federación de industria, el 15,53% de las consultas realizadas ha procedido de la federación de servicios, el 14,58% de la federación del hábitat, el 13,95% de la federación de servicios a la ciudadanía, el 10,78% de la federación de enseñanza y el 3,27% de la federación de sanidad, tal como se muestra en el siguiente gráfico.



II. SEMINARIOS FORMATIVOS.

Durante 2021, se han organizado e impartido por los Técnicos del Gabinete de Salud Laboral tres Seminarios Formativos.

Dos seminarios para nuevos delegados y delegadas de prevención se celebraron los días 21 y 28 de octubre en las sedes de Cartagena y Murcia, respectivamente. Con una asistencia de 60 delegados y delegadas en el seminario de Cartagena y de 50 personas en el seminario celebrado en la sede de Murcia. El objetivo de estos seminarios es servir de bienvenida al Sindicato a los nuevos delegados y delegadas de prevención, ofrecerles unas nociones muy básicas sobre prevención de riesgos laborales, introduciéndoles en el conocimiento de sus derechos, facultades y competencias como delegados y delegadas de prevención, ofreciéndoles, a través del Gabinete de Salud Laboral de CCOO Región de Murcia y de sus técnicos, el apoyo técnico-sindical que puedan necesitar en su nueva andadura como representantes legales de los trabajadores y trabajadoras.

29/10/2021.



DT DN REDMI 9
Gabinete prevención



Gabinete prevención



La formación de la representación legal de las personas trabajadoras es piedra angular en la estrategia de CCOO, en este sentido se ha proporcionado formación, información y herramientas a los nuevos delegados y delegadas de prevención para ampliar sus conocimientos en prevención de riesgos laborales y facilitar sus actividades como representantes de los trabajadores con funciones específicas en salud laboral, así como incrementar su participación y motivación en las tareas preventivas de las empresas.

En este sentido se han llevado a cabo dos seminarios formativos para delegados de prevención de nueva elección, uno realizado en la sede de Cartagena, el 21 de octubre de 2021, con una participación de 60 delegados y delegadas de prevención y el otro se realizó el 28 de octubre de 2021 en la sede de Murcia con la participación de medio centenar de asistentes.

La formación de la representación legal de las personas trabajadoras es piedra angular en la estrategia de CCOO, en este sentido se ha proporcionado formación, información y herramientas a los nuevos delegados y delegadas de prevención para ampliar sus conocimientos en prevención de riesgos laborales y facilitar sus actividades como representantes de los trabajadores con funciones específicas en salud laboral, así como incrementar su participación y motivación en las tareas preventivas de las empresas.

En este sentido se han llevado a cabo dos seminarios formativos para delegados de prevención de nueva elección, uno realizado en la sede de Cartagena, el 21 de octubre de 2021, con una participación de 60 delegados y delegadas de prevención y el otro se realizó el 28 de octubre de 2021 en la sede de Murcia con la participación de medio centenar de asistentes.

Además, se celebró un seminario sobre riesgos psicosociales, que tuvo lugar en la sede de Murcia el día 16 de noviembre. Este seminario estaba dirigido a los delegados y delegadas de prevención de todos los sectores de actividad económica, contando con la asistencia de 32 delegados y delegadas de prevención.

A pesar de disponer de evidencia científica suficiente y de un marco conceptual y teórico claro que relaciona las exposiciones a riesgos psicosociales en el trabajo con enfermedades y trastornos de la salud en sus vertientes tanto física como mental, así como de métodos de evaluación de riesgos basados en estos modelos científicos. Sin embargo, los riesgos psicosociales son los menos evaluados y a los que menos atención se presta en las empresas, ya que son riesgos que origina la propia organización del trabajo, y su correcta evaluación exige cambios en las formas actuales de gestionar y organizar el trabajo. Por ello, el principal objetivo perseguido con este seminario ha sido el de familiarizar a nuestros delegados y delegadas de prevención con la existencia de estos riesgos y, con ello, intentar impulsar la formación, información y sensibilización sobre la identificación, evaluación y prevención de los riesgos psicosociales en el mayor número posible de centros de trabajo.

CCOO celebra un seminario sobre riesgos psicosociales

Con fecha martes 16 de noviembre de 2021 se ha celebrado un seminario para los delegados y delegadas de prevención, dirigido a todos los sectores de actividad económica, donde ejercen sus competencias los delegados y delegadas de PRL de CCOO

16/11/2021.



seminario psicosociales

16/11/2021.



seminario psicosociales

III.

JORNADAS
SOBRE

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La Secretaría de Salud Laboral de Comisiones Obreras Región de Murcia, a través del Gabinete de Salud Laboral, viene organizando y desarrollando con continuidad desde 2001, salvo el año 2020 por motivo de la pandemia, jornadas anuales sobre prevención de riesgos laborales y salud laboral.

El objetivo de estas Jornadas es el de informar y formar a nuestros delegados y delegadas de prevención sobre temas que consideramos de especial relevancia en prevención de riesgos laborales por ser especialmente demandados por los delegados y delegadas de prevención o por los responsables sindicales de Comisiones Obreras Región de Murcia.

En 2021, los Técnicos del Gabinete de Salud Laboral de Comisiones Obreras Región de Murcia han organizado dos Jornadas:

- **Jornada sobre el papel de la Fiscalía en materia de prevención de riesgos laborales.**

Esta jornada, dirigida a delegados y delegadas de prevención, así como a toda la estructura y responsables de Comisiones Obreras de la Región de Murcia, se celebró el día 2 de Julio de 2021, en la sede de Murcia, con una asistencia de 60 personas, 35 presenciales y 20 on line.

En ella intervinieron, D. José Luis Díaz Manzanera, Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma y D. Santiago Navarro Meseguer, secretario general de Comisiones Obreras Región de Murcia, D. José Antonio Sanz Miguélez, jefe de la Unidad de seguridad y salud de la Inspección de Trabajo, D. Antonio Jesús Vivo Pina, fiscal delegado de siniestralidad laboral y D^a María Teresa García Castillo, coordinadora de los servicios jurídicos de CCOO Región de Murcia.



- **XX Jornada sobre prevención de riesgos laborales de CCOO Región de Murcia.**

Esta jornada, dirigida a Delegados y Delegadas de Prevención de pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, así como a responsables sindicales de salud laboral, contó con una asistencia de 70 personas, 40 presenciales y 20 online, estando representadas todas las federaciones del Sindicato. En ella intervinieron como ponentes D^a María Ángeles Villanueva Río, directora del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, D. Jaime González Gómez, responsable confederal de mutuas de CCOO y D. Óscar Bayona Plaza, técnico de la Secretaría Confederal de Salud Laboral de CCOO. Los temas que se trataron durante la Jornada fueron las competencias y funciones del ISSL de Murcia, como organismo que presta asesoramiento y apoyo técnico a los agentes sociales. Las mutuas. Gestión y control de la incapacidad temporal. Impugnación y disconformidad de las altas médicas y el amianto, normativa reguladora, los efectos del amianto en la salud de los trabajadores y trabajadoras, fondo de compensación a las víctimas.

CCOO de la Región de Murcia celebra las XX Jornadas sobre prevención de riesgos laborales

El 20 de diciembre se han celebrado en la sede de CCOO de la capital murciana las XX Jornadas de Salud Laboral a cargo de la Secretaría de Salud Laboral de CCOO de la Región de Murcia en colaboración con la Secretaría de salud laboral confederal así como el Instituto de Seguridad y Salud laboral.

20/12/2021

La Secretaría de Salud Laboral de CCOO, viene desarrollando con continuidad desde 2001 jornadas anuales sobre prevención de riesgos laborales y salud laboral. Con fecha del 20 de diciembre se celebraron en Murcia las XX Jornadas de Salud Laboral.

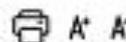
En estas jornadas contamos con la presencia del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia (ISSL) con la participación de D^a M^a Ángeles Villanueva Río, Directora del ISSL que nos habló sobre

las competencias y funciones del ISSL haciendo hincapié en el asesoramiento de los agentes sociales. Posteriormente Jaime Gonzalez Gomez Responsable Confederal de MUTUAS de CCOO informó sobre el funcionamiento de las entidades colaboradoras de la seguridad social y sobre los procesos de impugnación y disconformidades de las altas emitidos por éstas.

Y por último Oscar Bayona Plaza técnico de la Secretaría Confederal de Salud laboral de CCOO habló sobre los principios básicos del amianto, normativa, efectos sobre la salud, y sobre las campañas y plazos para la retirada del amianto y la negociación del fondo de compensación para las víctimas del amianto.



jornadas prl



IV. DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. 28 DE ABRIL.

La Secretaría Regional de Salud Laboral, con la colaboración del Gabinete de Salud Laboral, viene organizando y desarrollando anualmente actos en los que se honra la memoria de los trabajadores y trabajadoras fallecidos en accidente de trabajo o por enfermedad profesional.

Estos actos se vienen realizando de forma conjunta con UGT; no obstante, en Comisiones Obreras también realizamos actos propios en conmemoración de este día, en los que participan delegados y delegadas de prevención de Comisiones Obreras.

En 2021, con la ayuda de la Secretaría Regional de Comunicación, el Gabinete de Salud Laboral organizó los siguientes actos:

- Video con la colaboración y participación del secretario regional de Salud Laboral y el secretario general de CCOO-RM y delegados y delegadas de prevención de CCOO-RM, publicado en la web de CCOO-RM.



- Acto realizado en la calle Corbalán, en el que participaron trabajadores, trabajadoras, sindicalistas y delegados y delegadas de prevención, portando carteles, camisetas y mascarillas representativos de la conmemoración del 28 de abril, en el que se guardó un minuto de silencio en memoria de las personas trabajadoras que han sufrido las consecuencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.



Además de los actos propios, conjuntamente con UGT, se realizó una rueda de prensa por los secretarios generales de CCOO y UGT, una asamblea de delegados y delegadas de prevención, marcha hasta la sede de CROEM, marcha hasta el Palacio de San Esteban donde se guardó un minuto de silencio, se leyó el manifiesto conjunto y se encendieron velas en memoria de las 24 personas fallecidas como consecuencia del trabajo en la Región de Murcia en 2021.

V. CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN MEDIOS DE RADIODIFUSIÓN.

Durante 2021, la Secretaría de Salud Laboral de Comisiones Obreras Región de Murcia ha puesto en marcha una campaña informativa centrada en dos temas que se consideran cruciales, la prevención de los riesgos por exposición al calor en el trabajo y la prevención de riesgos psicosociales en el ámbito laboral.

Estas campañas informativas se llevaron a cabo en Onda Regional, Onda Cero y en la Cadena Ser. Para ello, el Gabinete de Salud Laboral con la participación de la Secretaría de Comunicación de CCOO elaboraron unas cuñas informativas, emitidas durante los meses de junio y julio de 2021, con el objetivo de concienciar a empresas y trabajadores de la necesidad de normalizar la adopción de planes de actuación, integrados en los planes preventivos de las empresas, que prevengan las consecuencias negativas para la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras expuestos a ambientes calurosos.

Así mismo, se realizó otra campaña informativa sobre prevención de riesgos psicosociales en el ámbito laboral, con la ayuda de la Secretaría de Comunicación en la elaboración de la cuña informativa, que fue emitida en los medios durante los meses de noviembre y diciembre de 2021.

VI. MATERIAL INFORMATIVO.

Como parte de la campaña informativa desarrollada por la Secretaría de Salud Laboral, el Gabinete de Salud Laboral ha elaborado dos dípticos informativos, uno titulado “Trabajar en verano en Murcia” y otro titulado “Riesgos Psicosociales”. Así mismo, se elaboró un cartel informativo y de promoción del Gabinete de Salud Laboral de CCOO Región de Murcia.

DÍPTICO PREVENCIÓN RIESGOS PSICOSOCIALES



Dentro de la campaña informativa sobre prevención de la exposición a riesgos psicosociales el Gabinete de Salud laboral ha elaborado un díptico informativo sobre prevención de Riesgos psicosociales en el trabajo.

[Ver documento](#)

